

**VISTO:** Los incisos 14 y 19 del artículo 37 de la Constitución de la República.

**VISTA:** La addenda, suscrita el 20 de enero del 2006, entre la República Dominicana y el American Express Bank International y la empresa Carimex Inc., por un monto de cincuenta y un millones novecientos sesenta y tres mil trescientos diez dólares norteamericanos con 25/100 (US\$51,963,310.25), al contrato de préstamo, promulgado mediante Res. No.110-02, del 7 de agosto del 2002.

**R E S U E L V E:**

**ÚNICO:** APROBAR la addenda, suscrita el 20 de enero del 2006, entre la República Dominicana y el American Express Bank Internacional y la empresa Carimex Inc., por un monto de cincuenta y un millones novecientos sesenta y tres mil trescientos diez dólares norteamericanos con 25/100 (US\$51,963,310.25), al contrato de préstamo, aprobado por el Congreso Nacional el 20 de junio del 2002, promulgado mediante Res.No.110-02, del 7 de agosto del 2002, suscrito con The Internacional Bank of Miami y el Eximbank, relativo al proyecto de ampliación, equipamiento y modernización del Hospital Militar Dr. Ramón de Lara de la Fuerza Aérea Dominicana, el mismo será reconducido para la construcción del Hospital de Traumatología en la Ciudad de la Salud; que copiado a la letra dice así:

Res. que aprueba la addenda al contrato de préstamo, suscrito el 20 de enero del 2006, entre la República Dominicana y el American Express Bank International y la empresa Carimex Inc., por un monto de US\$51,963,310.25.

**DADA** en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los cuatro días del mes de abril del año dos mil seis; años 163° de la Independencia y 143° de la Restauración.

**Alfredo Pacheco Osoria,**  
Presidente.

**Severina Gil Carreras,**  
Secretaria.

**Josefina Alt. Marte Durán,**  
Secretaria.